



SUBDIRECCION JURIDICA

Bogotá D. C., 28 de julio de 2016

CPNAA OAF – 2100/2016

Señor(a)
Profesional de la Arquitectura

Asunto: Notificación acto administrativo

Respetado(a) Arquitecto(a):

Reciba un cordial saludo del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares; **CPNAA**, órgano del Estado encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio profesional de los Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, de conformidad con lo señalado por la Ley 435 de 1998, en concordancia con el mandato constitucional consagrado en el artículo 26 de la Carta Política.

Por medio de la presente me permito notificarle que mediante Resolución Nro. 16 del 28 del mes de julio de 2016, visible en el sitio web. www.cpnaa.gov.co, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobó su Matrícula Profesional, y en consecuencia ordenó la expedición de la tarjeta de matrícula profesional a su nombre y su inscripción en el Registro de Arquitectos y Profesiones Auxiliares de la Arquitectura.

Lo invitamos a conocer el contenido de la ley 435 de 1998 en nuestra página Web. www.cpnaa.gov.co.

Atentamente,


KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirectora Jurídica



Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá – Colomb
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co